Nacional, Capital de la República Dominicana a los catorce días del mes de julio del año mil novecientos sesenta, años 117º de la Independencia, 97º de la Restauración y 31º de la Era de Trujillo.

José Ramón Rodríguez,
Presidente

Opinio Alvarez Mainardi,
Secretario
Luis E. Ruíz Monteagudo,
Secretario

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 54 inciso 2º., de la Constitución de la República;

PROMULGO la presente Ley, y mando que sea publicada en la Gaceta Oficial para su conocimiento y cumplimiento.

DADA en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los quince días del mes de julio de mil novecientos sesenta, años 117º de la Independencia, 97º de la Restauración y 31º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA

Ley Nº 5377, que autoriza transferencias dentro del fondo General de la Ley de Gastos Públicos para el año 1960.
G. O. Nº 8494, del 30 de Julio de 1960.

EL CONGRESO NACIONAL
En Nombre de la República
HA DADO LA SIGUIENTE LEY

NUMERO 5377

ARTICULO UNICO.—Se ordenan las siguientes transferencias dentro del Fondo General de la Ley de Gastos Públicos para el año 1960.

DEL:	CAPITULO III		
	SECRETARIA DE ESTADO DE LAS FUERZAS ARMADAS		
20401	AVIACION MILITAR DOMINICANA		RD 710,350.00
G20401A	Servicios Personales	RD$640,350.00	
G20401C	Adquisición de Propiedades	RDZ 25,000.00	.

G29101B	Otros Gastos Corrientes	RD$ 45,000.00		
		RD$ 710,350.00		
20403	SUBSISTENCIA DE LA AVIACION MILITAR DOMINICANA		RD$	76,000.00
G20403B	Otros Gastos Corrientes	RD$ 76,000.00		
20153	MARINA DE GUERRA		RD$	86,000.00
G20153A	Servicios Personales	RD$ 86.000.00		
30622	COMANDANCIAS DE PUERTOS, SERVICIOS DE PRAC-INSPECTORES DE COSTAS		RD$	3.000.00
G30622A	Servicios Personales	RD$ 3,000.00		
30230	POLICIA RURAL		RD$	3,500.00
G30230A	Servicios Personales	RD$ 3,500.00		

CAPITULO V

SECRETARIA DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA

10340	OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO		RD$	2,144.50
G10340A	Servicios Personales	RD$ 2,144.56		

CAPITULO VI

SECRETARIA DE ESTADO DE RELACIONES EXTERIORES

30101	OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO		RD$	30,000.00
G30101	Atenciones Varias	RD$ 30,000.00		

CAPITULO VII

SECRETARIA DE ESTADO DE FINANZAS

10415	OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO		RD$	4,800.00
G10415A	Servicios Personales	RD$ 4,800.00		
10411	DIRECCION DEL SERVICIO DE ECONOMIA Y COORDINACION PARA LOS GASTOS DEL GOBIERNO		RD$	30,480.00
G10411A	Servicios Personales	RD$ 480.00		
G10411F	Subvenciones	RD$ 30,000.00		
		RD$ 30,480.00		

CAPITULO VIII

SECRETARIA DE ESTADO DE EDUCACION Y BELLAS ARTES

31517	DIRECCION GENERAL DE LA CAMPAÑA TRUJILLO DE ALFABETIZACION TOTAL		RD$	6,000.00
G31517A	Servicios Personales	RD$ 6,000.00		
31513	ESCUELAS PRIMARIAS URBANAS		RD$	6,100.00
G31513A	Servicios Personales	RD$ 6,100.00		
31514	ESCUELAS PRIMARIAS RURALES		RD$	2,920.00
G31514A	Servicios Personales	RD$ 2,920.00		
31532	ESCUELAS DE EMERGENCIA		RD$	3,000.00
G31532A	Servicios Personales	RD$ 3,000.00		

CAPITULO IX

SECRETARIA DE ESTADO DE AGRICULTURA Y COMERCIO

10497	OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO	RD$	37,132.38
G10497	Atenciones Varias	RD$ 37,132.38	

CAPITULO X

SECRETARIA DE ESTADO DE SALUD Y PREVISION SOCIAL

10499	OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO	RD$	434,955.41
G10499	Atenciones Varias	RD$434,955.41	
31401	HOSPITALES, SANATORIOS Y MATERNIDADES DEL ESTADO	.RD$	650.00
G31401A	Servicios Personales	RD$ 650.00	
31365	DIVISION DE MALARIOLOGIA	RD$	2,610.00
G31365	Mantenimiento y Atenciones	RD$ 2,610.00	

CAPITULO XIII

SECRETARIA DE ESTADO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES

10498	OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO	RD$	95,758.82
G10498	Atenciones Varias	RD$ 95,758.82	
31802	DIRECCION GENERAL DE CARRETERAS	RD$	80,759.61
G31802	Atenciones Varias	RD$ 80,759.61	
20157	SERVICIO METEOROLOGICO NACIONAL	RD$	665.96
G20157	Atenciones Varias	RD$ 665.96	
		RD$1,616,826.74	

AL: CAPITULO III
SECRETARIA DE ESTADO DE LAS FUERZAS ARMADAS

20101	OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO		RD$	2,827.15
G20101A	Servicios Personales	RD$ 2,250.00		
G20101B	Otros Gastos Corrientes	RD$ 577.15		
		RD$ 2,827.15		
20159	CENTRO DE ENSEÑANZA DE LAS FUERZAS ARMADAS "5 DE JUNIO"		RD$	495,700.00
G20159A	Servicios Personales	RD$349,700.00		
G20159B	Otros Gastos Corrientes	RD$ 45,000.00		
G20159C	Adquisición de Propiedades	RD$ 25,000.00		
G20159	Atenciones Varias	RD$ 76,000.00		
		RD$495.700.00		
20160	INTENDENCIA GENERAL DEL MATERIAL BELICO DE LAS FUERZAS ARMADAS		RD$	224,000.00
G20160	Atenciones Varias	RD$224,000.00		
20161	LEGION EXTRANJERA		RD$	1,500.00
G20161A	Servicios Personales	RD$ 1,500.00		
20112	OFICIALES DEL EJERCITO NACIONAL		RD$	1,909.50
G20112A	Servicios Personales	RD$ 1,909.50		
20142	SUBSISTENCIA DEL EJERCITO NACIONAL		RD$	99,584.61
G20142B	Otros Gastos Corrientes	RD$ 99,584.61		

20143	ATENCIONES VARIAS DEL EJERCITO		RD$ 302,050.94
G20143	Atenciones Varias	RD$146,262.00	
G20143Z	Para pagar deudas de años anteriores	RD$155,788.94	
		RD$302.050.94	
10401	CARCELES PUBLICAS		RD$ 28,000.00
G10401B	Otros Gastos Corrientes	RD$ 28,000.00	
20401	AVIACION MILITAR DOMINICANA		RD$197.400.57
G20401	Atenciones Varias	RD$197,400.57	
20153	MARINA DE GUERRA		RD$ 33,057.16
G20153	Atenciones Varias	RD$ 33,057.16	
20155	SUBSISTENCIA DE LA MARINA DE GUERRA		RD$ 28,000.00
G20155B	Otros Gastos Corrientes	RD$ 28,000.00	
30220	POLICIA NACIONAL		RD$ 3,500.00
G30220B	Otros Gastos Corrientes	RD$ 3,500.00	

CAPITULO IV

SECRETARIA DE ESTADO DE INTERIOR Y CULTOS

10491	OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO		RD$ 20,304.14
G10491B	Otros Gastos Corrientes	RD$ 10,000.00	
G10491Z	Para pagar deudas de años anteriores	RD$ 5,208.64	
G10491	Atenciones Varias	RD$ 5,095.50	
		RD$ 20,304.14	

CAPITULO VI

SECRETARIA DE ESTADO DE RELACIONES EXTERIORES

30101	OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO		RD$	71,320.00
G30101A	Servicios Personales	RD$ 1,320.00		
G30101B	Otros Gastos Corrientes	RD$ 70,000.00		
		RD$ 71,320.00		
30130	CONSULADO GENERAL EN HAMBURGO		RD$	1,267.50
G30130A	Servicios Personales	RD$ 1,267.50		

CAPITULO VII

SECRETARIA DE ESTADO DE FINANZAS

10415	OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO		RD$	457.00
G10415A	Servicios Personales	RD$ 457.00		
10425	DIRECCION GENERAL DEL IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS		RD$	4,800.00
G10425A	Servicios Personales	RD$ 4,800.00		

CAPITULO VIII

SECRETARIA DE ESTADO DE EDUCACION Y BELLAS ARTES

31521	DIVERSOS GASTOS ESCOLARES		RD$	10,000.00
G31521A	Servicios Personales	RD$ 10.000.00		

CAPITULO IX

SECRETARIA DE ESTADO DE AGRICULTURA Y COMERCIO

10497	OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO	RD$	9,994.14
G10497B	Otros Gastos Corrientes	RD$ 9,994.14	

CAPITULO X

SECRETARIA DE ESTADO DE SALUD Y PREVISION SOCIAL

10499	OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO	RD$	650.00
G10499A	Servicios Personales	RD$ 650.00	
31365	DIVISION DE MALARIOLOGIA	RD$	2,610.00
G31365A	Servicios Personales	RD$ 2,610.00	

CAPITULO XI

SECRETARIA DE ESTADO DE TRABAJO E INDUSTRIA

10435	OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO	RD$	10,000.00
G10435B	Otros Gastos Corrientes	RD$ 10,000.00	

CAPITULO XII

SECRETARIA DE ESTADO DE JUSTICIA

10210	OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO	RD$	7,939.41
G10210B	Otros Gastos Corrientes	RD$ 7,939.41	

10203	TRIBUNAL DE TIERRAS	RD$	1,300.00
G10203Z	Para pagar deudas de años anteriores	RD$ 1,300.00	

CAPITULO XIII

SECRETARIA DE ESTADO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES

10198	OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO	RD$	57,988.66
G10198	Atenciones Varias	RD$ 57,988.66	
	O METEO- CO NACIONAL	RD$	665.96
	s Personales	RD$ 665.96	
		RD$	1,616,826.74

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, Palacio del Congreso Nacional, en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los trece días del mes de julio del año mil novecientos sesenta; años 117º de la Independencia, 97º de la Restauración y 31º de la Era de Trujillo.

José Ramón Rodríguez,
Presidente

Manuel Joaquín Castillo C.,
Secretario
Julio A. Cambier,
Secretario

DADA en la Sala de Sesiones del Senado, Palacio del Congreso Nacional, en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los catorce días del mes de julio del año mil novecientos sesenta; años 117º de la Independencia, 97º de la Restauración y 31º de la Era de Trujillo.

Porfirio Herrera
Presidente

Luis E. Ruiz Monteagudo,
Secretario
Luis E. Ruiz Monteagudo,
Secretario

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 54 inciso 2º, de la Constitución de la República;

PROMULGO la presente Ley, y mando que sea publicada en la Gaceta Oficial para su conocimiento y cumplimiento.

DADA en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los quince días del mes de julio de mil novecientos sesenta, años 117º de la Independencia, 97º de la Restauración y 31º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA

Resolución Nº 5378, del Senado, que aprueba nombra
G. O. Nº 8497, del 4 de Agosto de 1

EL SENADO
DE LA
REPUBLICA DOMINICANA

NUMERO 5378

En ejercicio de la atribución que le confiere el inciso tercero del artículo veinticuatro de la Constitución de la República,

R E S U E L V E :

UNICO: APROBAR los nombramientos diplomáticos expedidos por el Poder Ejecutivo en favor de los señores Dr. Salvador Pittaluga Nivar, como Secretario de Primera Clase de la Embajada de la República en Italia; Dr. Hipólito Herrera Pellerano, como Primer Secretario de la Embajada de la República ante la Organización de los Estados Americanos; Dr. Moisés Merilio de Herrera Báez, como Primer Secretario de la Embajada de la República en Paraguay; Pedro Fernández Peix, como Primer Secretario de la Embajada de la República en Panamá; y Dr. Víctor A. Fernández Jimenez, como Consejero de la República en Nicaragua.

DADA en la Sala de Sesiones del Senado, Palacio del Congreso Nacional, en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinte días del mes de julio del año mil novecientos sesenta, años 117º de